

ACTA No. 1

FORMACIÓN DE COMITÉ DE LA COMISION EDILICIA DE DRENAJES Y ECOLOGIA.

Sesión ordinaria de la comisión arriba mencionada, con fecha 11 de octubre de 2021, quedando este de la siguiente manera:

Presidente: Regidora Lic. Lucia González Guzmán.

Vocal: Regidor Lic. Jorge López García.

Vocal: Regidor C. Ma. Guadalupe Muñoz Mora.

Siendo las 5:00 p.m. del día 11 de octubre de 2021, se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida.
- II. Verificación de asistencia y quórum legal.
- III. Instalación formal de la comisión.
- IV. Asuntos varios.
- V. Clausura.

Se da la bienvenida por parte de la presidenta y teniendo quórum legal se procede al tercer punto.

Se instala el comité de la comisión edilicia de drenajes y ecología, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de Gobierno y Administración Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Siendo las 5:50 p.m. del día 11 de octubre de 2021, **QUEDA FORMALMENTE LA COMISION EDILICIA DE DRENAJES Y ECOLOGIA.**

En desahogo del IV punto del orden del día, se autoriza por unanimidad de 3 votos, se aprueba la formación de la comisión de **DRENAJES Y ECOLOGIA** del municipio de San Cristóbal de la Barranca.

En asuntos varios se propone como fecha de la 2º sesión el día 28 de noviembre a las 5:00 p.m.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022
COMISIONES EDILICIAS DE DRENAGE Y ECOLOGIA MUNICIPALES
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

2021-2024

En el desempeño de las funciones y la presentación de los servidores públicos a su cargo los municipios deberán observarlo dispuesto en las leyes Federales y Estatales, sin perjuicio de competencia constitucional.

Artículo 142. La presentación de los servicios públicos y funciones municipales será responsable de los ayuntamientos, y podrá ser realizadas por si o a través de concesionario y contratistas.

OBJETIVOS.

Que el medio ambiente se encuentre protegido y fortalecido por los habitantes del municipio y sus visitantes.

El servicio de drenaje y alcantarillado funcione adecuadamente y no impacte en el medio ambiente.

METAS.

Que el servicio de drenaje mantenerlo en buenas condiciones y darle mantenimiento para su correcto funcionamiento.

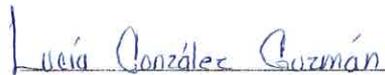
Conservar la flora y la fauna del municipio y fomentar el cuidado al medio ambiente.

ACTIVIDADES.

- 1.- elaboración de un reglamento ecológico municipal.
- 2.- investigación y solución de la contaminación del rio Juchipila.
- 3.- implementar programas de reforestación en espacios públicos.
- 4.- gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

El estado de ejecución de los programas se realizará con el personal y el apoyo de los diferentes departamentos que pertenezcan a este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE



LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DRENAGE Y ECOLOGIA
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

No habiendo más por el momento, se procede a la clausura, quedando como válidos todos los acuerdos tratados, siendo las 6:00 p.m. del 11 de octubre de 2021.

**COMISION EDILICIA DE DRENAGES Y ECOLOGIA
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JAL.**

Lucía González Guzmán
LIC. LUCIA GONZALEZ GUZMAN

PRESIDENTA



LIC. JORGE LÓPEZ GARCIA

VOCAL

M^{te} Guadalupe Muñoz Mora
C. MA. GUADALUPE MUÑOZ MORA

VOCAL